



Médico/a de Urgencias y Emergencias
Manual para la Acreditación de Competencias Profesionales

1_09_03.1

Médico/a de Urgencias y Emergencias
Manual para la Acreditación de Competencias Profesionales - 1_09_03.1

Febrero 2026

Edita:
Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

Coordina:
M^a del Pilar Carrascosa Salmoral

Revisan:
Antonio Caballero Oliver

Armando Navarro Mora

Francisco Cabrera Franquelo

Licencia Creative Commons:



Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada (by-nc-nd):

No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras

Índice

1. El manual

4

Marco conceptual	5
Ámbito de aplicación	6
Estructura	7
Fases del proceso de certificación	10
Tipos de pruebas	14
Resultados de la certificación	14
Herramientas de apoyo	15

2. Competencias del manual

16

Bloque 1: El ciudadano	17
Bloque 2: Atención sanitaria integral	23
Bloque 3: El/la profesional	42
Bloque 4: La eficiencia	61
Bloque 5: Los resultados	64

3. Glosario de términos

67

4. Guía rápida de competencias

70

1. El manual



Marco conceptual

El Programa de Acreditación de Competencias Profesionales del SSPA ha sido diseñado para reconocer los logros alcanzados por los profesionales en su práctica real y diaria y como una herramienta para promover el desarrollo profesional y la mejora continua. Toma como fundamento metodológico y marco conceptual la gestión por competencias, modelo integral que permite configurar, además, los procesos de selección, evaluación del desempeño, gestión de la formación, promoción e incentivación.

El concepto **competencia** alude a una capacidad o característica personal estable y causalmente relacionada con los resultados deseables en una organización. Un elemento clave de la gestión por competencias radica en identificar dichas capacidades como elementos susceptibles de medición, por lo que la acepción más coherente con el enfoque de competencias es la que considera a estas como un **conjunto de comportamientos observables y medibles**, de modo fiable y válido, relacionados causalmente con un desempeño bueno o excelente.

En el ámbito sanitario, a efectos de su medición, la competencia se define como **la aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las buenas prácticas de su profesión para resolver las situaciones que se le plantean** (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, Art. 42). Este enfoque conceptual se centra en lo que el profesional **hace**. Para que el profesional desarrolle las buenas prácticas es necesaria la presencia conjunta de los cinco componentes de la competencia: **saber** (conocimientos); **saber hacer** (habilidades); **saber ser** (actitudes), **querer hacer** (motivación) y **poder hacer** (aptitud profesional y medios).

El conjunto de competencias que debe reunir el/la profesional en un puesto de trabajo está recogido en su **Manual para la Acreditación de Competencias Profesionales**. En él están identificadas las **competencias** y las **buenas prácticas** (comportamientos observables asociados a las competencias), así como las **evidencias** (criterios de verificación para determinar la presencia de las buenas prácticas) y las **pruebas** (instrumentos de medición y evaluación que determinan el cumplimiento de las evidencias de cada buena práctica integrada en una competencia profesional). La mayor parte de las pruebas para determinar el cumplimiento de las evidencias que se incluyen en el Proceso de Certificación de Competencias Profesionales se basan en “lo que el profesional hace” (en situaciones reales, en sus resultados, etc.), como forma ideal de reconocer y acreditar las competencias profesionales.

La certificación de competencias profesionales se concibe como el **proceso que observa y reconoce de forma sistemática la proximidad entre las competencias que realmente posee un/a profesional y las definidas en su manual de certificación**.

Los manuales para la acreditación de los profesionales sanitarios han sido elaborados con la participación de más de 600 profesionales y representantes de sociedades científicas, que han constituido **Comités Técnicos Asesores**, uno por cada disciplina o especialidad, cada uno de los cuales ha desarrollado su manual para la acreditación de competencias específico. Cada comité técnico ha identificado las competencias que deben poseer un determinado profesional, así como las buenas prácticas que deben estar presentes en el desempeño de su trabajo.

Ámbito de aplicación

Este manual para la acreditación de competencias es de aplicación a los/las **Médicos/as de Urgencias y Emergencias**.



Estructura de este manual

Todos los manuales para la acreditación de competencias profesionales se estructuran en **5 bloques y 10 criterios:**

Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1. Orientación al ciudadano



Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 2. Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria



Criterio 3. Atención al individuo y a la familia



Criterio 4. Gestión por procesos asistenciales integrados



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5. Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales



Criterio 6. Actitud de progreso y desarrollo profesional



Criterio 7. Compromiso con la docencia



Criterio 8. Compromiso con la investigación



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9. Uso eficiente de los recursos



Bloque 5: Los resultados

Criterio 10. Orientación a resultados en el desempeño profesional

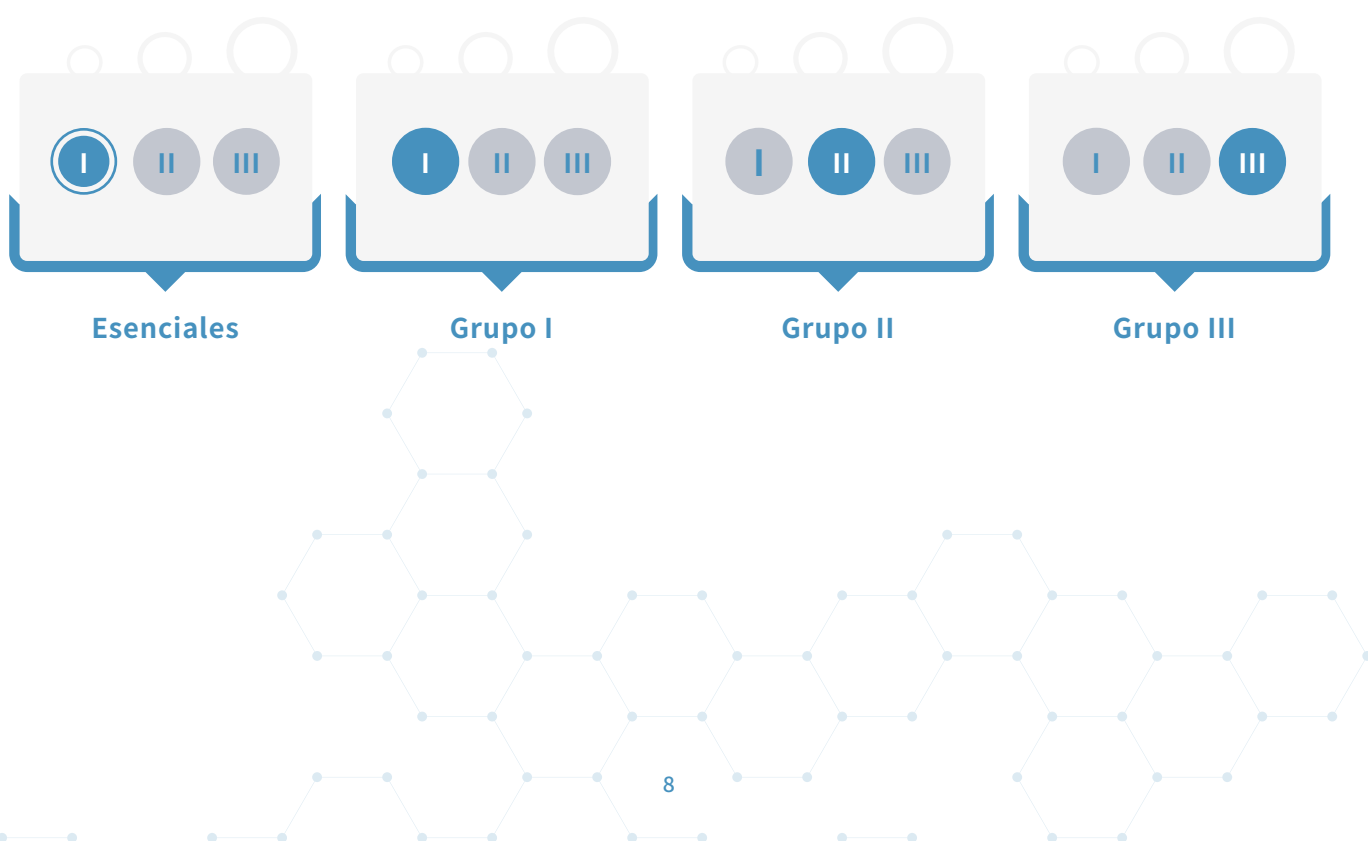


Cada competencia se asocia a una serie de buenas prácticas y cada buena práctica incluye las evidencias y las pruebas que el profesional debe aportar para demostrar que, efectivamente, es poseedor de esas competencias:

- La **competencia** se define como la aptitud del profesional para integrar y aplicar conocimientos, habilidades y actitudes, desarrollando buenas prácticas.
- La **buena práctica** es el conjunto de comportamientos observables y medibles que ponen de manifiesto la presencia de una competencia.
- La **evidencia** es el indicador de cumplimiento que demuestra la realización de una buena práctica.
- La **prueba** que determina el cumplimiento de una evidencia constituye el instrumento objetivo de medición y evaluación de la misma.

Las evidencias que permiten verificar la presencia de una buena práctica han sido clasificadas por niveles de complejidad y pueden ser de varios tipos:

- Evidencias **Esenciales**: para poder alcanzar cualquier nivel de certificación es imprescindible que el profesional las cumpla.
- Evidencias de **Grupo I**: indican que el profesional progresa hacia la madurez.
- Evidencias de **Grupo II**: consolidan la madurez del profesional.
- Evidencias de **Grupo III**: convierten al profesional en un referente para el resto de los profesionales.



Con respecto a cuántas evidencias y pruebas tiene que aportar un profesional, es importante tener presente que, en función del nivel de certificación que un profesional pretende demostrar o alcanzar, el número y porcentaje de evidencias requerido es diferente. De acuerdo con los porcentajes de evidencias obtenidos (Esenciales, Grupo I, II y III), el resultado podrá ser la certificación en alguno de los siguientes niveles: **Avanzado, Experto o Excelente.**

Cumplimiento de evidencias requerido para cada nivel de certificación

	AVANZADO	EXPERTO	EXCELENTE
Grupo I	70%	70%	60%
Grupo II		70%	70%
Grupo III			80%

El nivel alcanzado tiene un periodo de vigencia de cinco años; transcurrido dicho periodo, la certificación dejará de tener efectos.

Fases del proceso de certificación

La certificación de competencias profesionales es un proceso voluntario a través del cual el profesional revisa de forma sistemática su propia práctica, poniendo de manifiesto un determinado nivel de competencia que tenía previamente, o que ha alcanzado durante el proceso de certificación. De este modo, el proceso de certificación de competencias profesionales pretende garantizar la presencia y/o adquisición de nuevas competencias, así como un determinado nivel de desarrollo de las mismas a lo largo de la vida profesional.

La certificación es un proceso dinámico que plantea una evaluación periódica cada cinco años para verificar la presencia o adquisición de nuevas competencias y su grado de desarrollo.

El proceso de certificación consta de cuatro fases:

Fase 1: La solicitud → **Fase 2: La autoevaluación** → **Fase 3: La evaluación** → **Fase 4: La certificación**



Fase 1: La solicitud

La certificación de competencias profesionales se inicia con una solicitud formal, vía web, que contiene la información necesaria para la correcta identificación del profesional y de su opción de certificación. El acceso al proceso se realiza a través de la página web de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (en adelante, la Agencia), en la aplicación [ME_jora P](#), diseñada para facilitar a los profesionales su certificación de competencias.

<http://www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/servicios/certificacion-de-competencias-profesionales/>



Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

¿Qué es ACSA?

Una organización pública de **evaluación y certificación** adscrita a la **Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias** e integrada en la **Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud**.

¿Qué hacemos?

Impulsamos la **calidad** y la **mejora continua** en los servicios de salud, desarrollando estándares de calidad específicos para organizaciones sanitarias y de servicios sociales, y ofreciendo programas de **certificación** según

¿Qué es la certificación de calidad ACSA?

Un modelo de **certificación específico** para centros **sanitarios y de servicios sociales**, diseñado por y para equipos asistenciales. El proceso de certificación permite

Cuando acceda a “ME_jora P” y seleccione el enlace de la certificación de competencias correspondiente, el profesional debe cumplimentar la solicitud siguiendo las indicaciones.



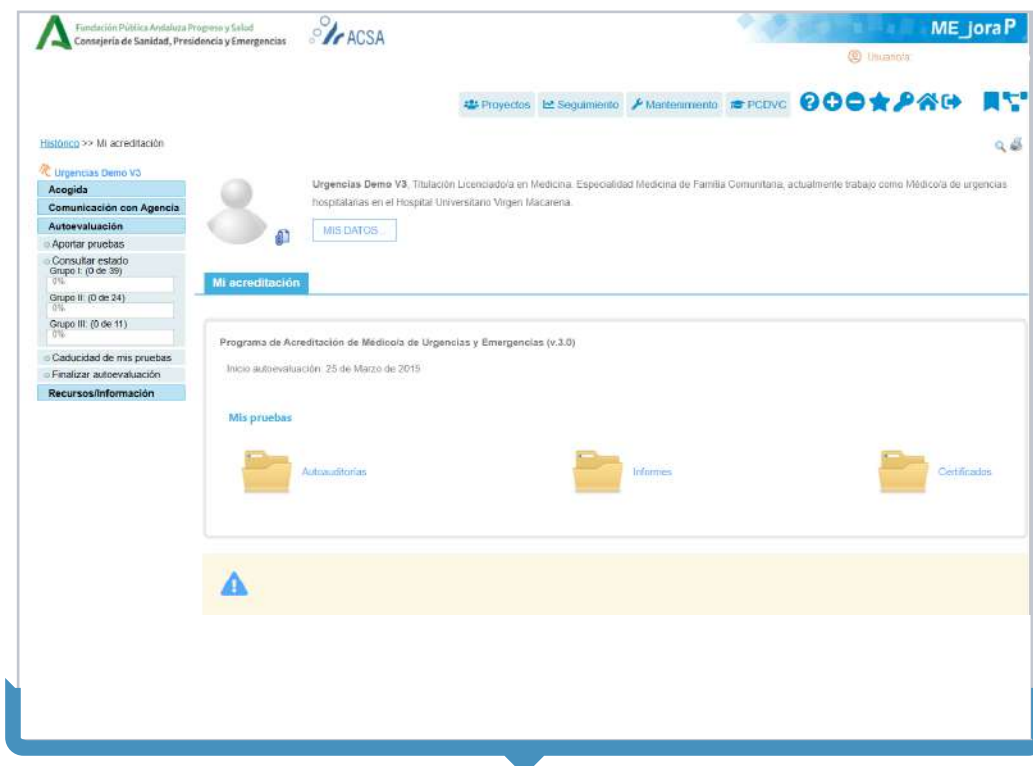
Una vez aceptada la solicitud, el profesional tiene acceso a toda la información relativa a su proceso de certificación, potenciándose con ello su autonomía como gestor de su ruta de certificación y la transparencia sobre todo el proceso. A partir de este momento, la Agencia le hará entrega de las **credenciales de acceso** al proceso de certificación y al manual para la acreditación de competencias correspondiente, disponiendo de un **equipo de tutorización** que le acompañará durante todo su proceso, ya sea a mediante comunicación electrónica a través de la web como vía prioritaria o a través de contacto telefónico.

Fase 2: La autoevaluación

Esta fase es la más importante para el profesional. Consiste, fundamentalmente, en **recopilar y aportar pruebas procedentes de la propia práctica**, real y diaria (según los contenidos del manual para la acreditación de competencias correspondiente), que ponga de manifiesto la buena práctica en el desempeño profesional, permitiéndole evidenciar un determinado nivel de competencia: el que tenía previamente o el que ha alcanzado durante su proceso de certificación.

La fase de autoevaluación tiene un plazo máximo de 24 meses. Agotado ese plazo sin solicitar evaluación, el proyecto se cerrará y no será posible continuar con el mismo.

La Agencia ha desarrollado una aplicación informática en entorno web, denominada **ME_jora P**, que permite al profesional aportar las pruebas necesarias para alcanzar su certificación, así como acceder a los contenidos del manual para la acreditación de competencias correspondiente, consultar ejemplos y referencias en relación con las buenas prácticas, facilitar el desarrollo de la autoevaluación, personalizar el proceso y establecer contacto permanente con la Agencia para la resolución de dudas.



Fase 3: La evaluación

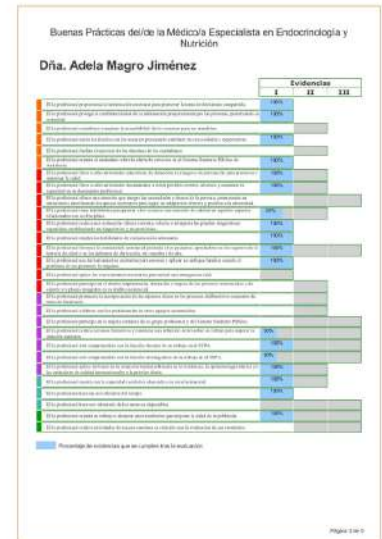
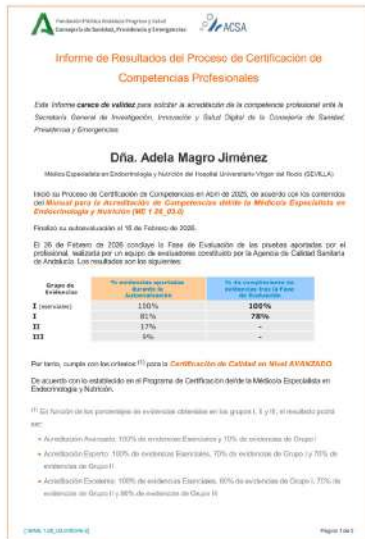
Una vez que el profesional da por finalizada su autoevaluación, las pruebas aportadas que permiten alcanzar el nivel de certificación al cual se opta son evaluadas por profesionales expertos de cada disciplina, especialidad o ámbito de actuación.

Fase 4: La certificación

En función de los resultados de la evaluación, la Agencia emite un informe de resultados y la correspondiente certificación, de acuerdo con los criterios y estándares definidos, del nivel de desarrollo que el profesional haya alcanzado: Avanzado, Experto o Excelente.

Este resultado está sujeto a la verificación de las pruebas aportadas que la Agencia puede realizar en cualquier momento. Además, el profesional puede solicitar la revisión del resultado de la evaluación de su proceso.

En el informe de resultados, la Agencia proporciona al profesional una visión acerca del porcentaje de evidencias aportadas, así como el nivel de cumplimiento de dichas evidencias tras la fase de evaluación, identificando el nivel de desarrollo del profesional en cada una de las competencias contenidas en su manual específico.



Tipos de pruebas

Existen 3 tipos de pruebas que el profesional puede aportar durante su autoevaluación:

- Las **autoauditorías**: consisten en la revisión que el profesional hace de una muestra de historias de salud de los pacientes atendidos durante un determinado periodo de tiempo (por ejemplo: *Autoauditoría de historias de salud de mujeres embarazadas atendidas en los últimos 12 meses*).
- Los **informes**: son un breve resumen de una historia de salud, en el que el profesional muestra cuál ha sido su actuación ante determinadas situaciones. Así mismo, los Informes pueden ser de “reflexión” o de “práctica” (por ejemplo: *Informe de reflexión sobre estrategias establecidas para la detección y actuación ante casos de violencia o Informe de práctica de 2 casos en los que se haya informado sobre recursos y servicios del SSPA en los últimos 24 meses*).
- Los **certificados**: son documentos que acreditan la realización de una determinada actividad (por ejemplo: *Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre participación en comisiones clínicas o grupos de trabajo*).

Una de las características más relevantes del proceso de certificación de competencias es que **el profesional es el gestor de su propio proceso de certificación**: él decide en qué momento desea acceder al proceso y cuáles serán las pruebas que desea aportar a su proyecto procedentes de su práctica diaria, en función de los contenidos de su manual para la acreditación de competencias, decidiendo en qué orden y en qué momento las incorpora, teniendo en cuenta que las pruebas aportadas no hayan perdido validez por cuestiones de caducidad y que dispone de un plazo máximo de 24 meses para finalizar su autoevaluación.

Resultados de la certificación

Certificarse significa obtener un **reconocimiento** expreso y público del cumplimiento de los requisitos necesarios para prestar una asistencia de calidad, así como el inicio de una línea de mejora continua por parte de un profesional. Por ello, la **certificación** no es un fin en sí misma, sino un proceso dinámico, continuo y evolutivo que brinda a los profesionales la oportunidad de establecer alternativas de desarrollo para crecer en calidad.

Cuando un profesional es competente en un ámbito concreto de su desempeño, presenta una serie de comportamientos observables y medibles que verifican la presencia de esa competencia. Este conjunto de comportamientos constituye sus buenas prácticas, que pueden observarse y medirse a través de evidencias y pruebas.

Herramientas de apoyo

Para facilitar el proceso de certificación, la Agencia pone disposición de los profesionales varias herramientas de apoyo:

- **Manual para la Acreditación de Competencias Profesionales:** en formato digital, contiene las competencias y buenas prácticas que han sido definidas para cada grupo profesional, disciplina, especialidad, o ámbito de trabajo. Además, en el manual se encuentran todas las evidencias y pruebas que deberá aportar para avanzar en su certificación.
- **Equipo de tutorización:** desde el momento en el que el profesional inicia su proceso de certificación dispone de un equipo de profesionales de la Agencia para atender las consultas que plantee a través de la zona de comunicación de su proyecto.
- **ME_jora P:** con el fin de facilitar, especialmente, la fase de autoevaluación, la Agencia ha diseñado esta aplicación informática en entorno web. ME_jora P permite al profesional tener una versión actualizada de su manual para la acreditación de competencias, aportar las pruebas necesarias relacionadas con sus buenas prácticas, resolver dudas con el equipo de tutorización y consultar el estado de su certificación en cualquier fase del proceso.
- **Guía del usuario:** en la web de la Agencia, los profesionales tienen a su disposición la *Guía de Uso del Programa de Certificación de Competencias Profesionales* y el *Documento General de Certificación de Competencias Profesionales*, que pretenden orientar de manera práctica a los interesados en dicho proceso.

2. Competencias del manual



Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1. Orientación al ciudadano





Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

Intención del criterio

El/la profesional promueve la toma de decisiones del ciudadano con respecto a su proceso asistencial, ofreciendo la información oportuna que le permita participar y elegir con conocimiento, y propiciando el cumplimiento de sus derechos. Hace que sus actuaciones den una respuesta individualizada a las necesidades y expectativas de cada paciente, tomando en cuenta su opinión. Garantiza la confidencialidad de la información a la que tiene acceso, y el respeto a la intimidad y privacidad del paciente durante su asistencia. Favorece con sus actuaciones la accesibilidad de los ciudadanos y contribuye a resolver la demanda asistencial en un tiempo adecuado.

Se asocia con las competencias del mapa del/de la Médico/a de Urgencias y Emergencias:

- Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos (A-0027).
- Oferta de servicios y conocimiento organizativo (C-0161).

1. Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos.

En relación con la competencia ***Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos***, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- Proporciona la información necesaria para promover la toma de decisiones compartida.
- Protege la confidencialidad de la información proporcionada por las personas, preservando su intimidad.
- Contribuye a mejorar la accesibilidad de los usuarios para ser atendidos.
- Cuida la relación con los usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.
- Facilita el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.



Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

- Buena práctica 01.01_00 -

El/la profesional proporciona la información necesaria para promover la toma de decisiones compartida.

Propósito: Facilitar la información adecuada a los usuarios que posibilite una óptima atención.

Evidencia 01

Utilización del consentimiento informado en las situaciones que lo requieran.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



- Buena práctica 01.02_00 -

El/la profesional protege la confidencialidad de la información proporcionada por las personas, preservando su intimidad.

Propósito: Garantizar el derecho a la intimidad y privacidad del usuario haciendo un uso adecuado de la información con absoluto respeto a la confidencialidad de la misma.

Evidencia 01

Adopción de medidas para garantizar la privacidad e intimidad.

Prueba: Informe de reflexión sobre las medidas puestas en marcha para garantizar la intimidad y confidencialidad en la atención a los ciudadanos.





Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

- Buena práctica 01.03_00 -

El/la profesional contribuye a mejorar la accesibilidad de los usuarios para ser atendidos.

Propósito: Garantizar la equidad en la atención sanitaria reduciendo las barreras.

Evidencia 01

Propuesta de medidas para facilitar la accesibilidad del usuario.

Prueba: Informe de reflexión sobre medidas llevadas a cabo por el profesional para facilitar la accesibilidad de los usuarios.



- Buena práctica 01.04_00 -

El/la profesional cuida la relación con los usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.

Propósito: Orientar la labor asistencial a la satisfacción del usuario del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Evidencia 01

Ausencia de reclamaciones por trato incorrecto* en los últimos 12 meses.

(*)Reclamaciones en las que tras su resolución se confirme dicho trato.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre ausencia de reclamaciones por trato incorrecto.





Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

- Buena práctica 01.05_00 -

El/la profesional facilita el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Propósito: Promover el respeto por los derechos de los ciudadanos y sus familias reconocidos por el Sistema Sanitario Público de Andalucía y facilitar el ejercicio de los mismos mediante acciones efectivas.

Evidencia 01

Limitación de esfuerzo terapéutico en pacientes cuyo proceso es irreversible.

Prueba: Informe de práctica de un caso en el que se haya realizado limitación del esfuerzo terapéutico en los últimos 12 meses.



Evidencia 02

Información proporcionada sobre el uso de los derechos de segunda generación.

Prueba: Informe de reflexión sobre facilitación del uso de los derechos de segunda generación.





Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

2. Oferta de servicios y conocimiento organizativo.

En relación con la competencia **Oferta de servicios y conocimiento organizativo**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- Orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- Buena práctica 01.06_00 -

El/la profesional orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Propósito: Facilitar el conocimiento y acercamiento de la organización a los ciudadanos en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Evidencia 01

Información proporcionada sobre recursos y servicios del SSPA.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya informado sobre recursos y servicios del SSPA en los últimos 24 meses.



Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 2. Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria



Criterio 3. Atención al individuo y a la familia



Criterio 4. Gestión por procesos asistenciales integrados





Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Intención del criterio

El/la profesional desarrolla las actuaciones preventivas y de promoción específicas para mejorar la salud de los individuos, de los cuidadores, de la comunidad y de las poblaciones de riesgo.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Médico/a de Urgencias y Emergencias:

- Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención (C-0184).

1. Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención.

En relación con la competencia **Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- Lleva a cabo actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud.
- Lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles eventos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional.



Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

- Buena práctica 02.01_00 -

El/la profesional lleva a cabo actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud.

Propósito: Proporcionar a las personas que consultan en los servicios de salud una atención integral que contemple actividades de prevención de eficacia demostrada, adaptadas al riesgo de cada usuario y a sus preferencias individuales.

Evidencia 01a*

Registro de recomendaciones preventivas* en, al menos, el 80% de los pacientes atendidos.

(*)Prevención primaria, secundaria o terciaria.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 01b*

Valoración de la presencia de hábitos tóxicos adictivos (tabaco, alcohol, drogas, etc.) en, al menos, el 80% de la población atendida o en su entorno familiar.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 01c*

Intervención para el abandono del tabaco por parte del paciente o de sus familiares.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes y/o familiares a los que se les haya realizado intervención para el abandono del tabaco en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.



Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Evidencia 02

Estrategias establecidas para la detección y actuación ante casos de violencia infantil, de género o violencia a ancianos y/o personas dependientes, en función de su ámbito de actuación.

Prueba: Informe de reflexión sobre estrategias establecidas para la detección y actuación ante casos de violencia.



Evidencia 03

Intervención educativa en grupos, instituciones, agentes sanitarios, etc., en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la actividad de promoción, prevención o cooperación realizada en el que conste nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.





Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

- Buena práctica 02.02_00 -

El/la profesional lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles eventos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional.

Propósito: Realizar intervenciones dirigidas a evitar situaciones indeseables o acontecimientos adversos en los pacientes.

Evidencia 01

Identificación inequívoca de pacientes.

Prueba: Informe de práctica sobre la identificación inequívoca de pacientes.



Evidencia 02

Registro de la existencia o ausencia de alergias a medicamentos, sustancias o materiales empleados en la atención sanitaria en, al menos, el 90% de los pacientes atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 03

Seguimiento de las recomendaciones sobre la higiene de manos.

Prueba: Informe de práctica sobre higiene de manos.



Evidencia 04

Empleo de escalas validadas para medir la intensidad del dolor.

Prueba: Informe de práctica de 2 personas atendidas en las que se haya llevado a cabo la valoración de la intensidad del dolor en los últimos 12 meses.





Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Evidencia 05

Intervenciones para asegurar la conciliación de la medicación en los pacientes atendidos.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes en los que se haya realizado conciliación de la medicación en los últimos 12 meses.



Evidencia 06

Análisis de un incidente de seguridad surgido en el desarrollo de su actividad en los últimos 24 meses.

Prueba: Informe de práctica de un incidente de seguridad surgido en los últimos 24 meses.





Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Intención del criterio

El/la profesional garantiza la mejor atención posible con carácter longitudinal, basada en un modelo biopsicosocial que integra la visión individual con la familia y que busca reforzar la continuidad de la asistencia entre los distintos profesionales, servicios y centros que intervienen.

Se asocia con las competencias del mapa del/de la Médico/a de Urgencias y Emergencias:

- Capacidad para la toma de decisiones clínicas diagnósticas y/o terapéuticas (H-0023).
- Comunicación y/o entrevista clínica (H-0032).
- Continuidad asistencial (H-0428).
- Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar (H-0665).
- Soporte vital (H-0669).

1. Capacidad para la toma de decisiones clínicas diagnósticas y/o terapéuticas.

En relación con la competencia **Capacidad para la toma de decisiones clínicas diagnósticas y/o terapéuticas**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- Identifica la gravedad y el pronóstico de los pacientes que atiende.
- Tiene habilidades para prestar a los usuarios una atención de calidad en aquellos aspectos relacionados con su disciplina.
- Realiza una evaluación clínica correcta, solicita e interpreta las pruebas diagnósticas requeridas, estableciendo un diagnóstico y un pronóstico.
- Maneja las técnicas propias del ámbito de su grupo profesional.



Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

- Buena práctica 03.01_00 -

El/la profesional identifica la gravedad y el pronóstico de los pacientes que atiende.

Propósito: Garantizar la mejor asistencia posible en función de la situación clínica de los pacientes, las circunstancias de atención, los procedimientos establecidos y los medios disponibles.

Evidencia 01

Registro del grado de EPOC en situación de estabilidad clínica según valores de espirometría, grado de disnea y número de exacerbaciones al año en, al menos, el 80% de pacientes con EPOC atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con EPOC atendidos en los últimos 12 meses.



- Buena práctica 03.02_00 -

El/la profesional tiene habilidades para prestar a los usuarios una atención de calidad en aquellos aspectos relacionados con su disciplina.

Propósito: Proporcionar una asistencia basada en el conocimiento científico actualizado.

Evidencia 01

Realización de técnicas de soporte vital* en, al menos, el 90% de los pacientes en los que se objetiva una arritmia sintomática.

(*)Tales como permeabilización de la vía aérea, control de la saturación de O₂, canalización de vía venosa periférica, monitorización, cardioversión eléctrica, marcapasos externo.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.





Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 02	<p>Registro de comprobación del estado vacunal antitetánico y/o vacunación, si procede, en el 100% de pacientes conscientes atendidos por heridas.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
---------------------	--

Evidencia 03a*	<p>Registro de signos vitales en la hoja de asistencia en, al menos, el 95% de pacientes atendidos por EPOC agudizado.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con EPOC atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---

Evidencia 03b*	<p>Registro de signos vitales en la hoja de asistencia en, al menos, el 95% de pacientes atendidos por asma agudizada.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con asma atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 04	<p>Registro de la administración o contraindicación de AAS en, al menos, el 95% de los pacientes atendidos por dolor torácico de características isquémicas.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con dolor torácico atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
---------------------	---

Evidencia 05	<p>Registro de valoración inicial con contenidos mínimos en, al menos, el 90% de los pacientes inconscientes atendidos.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
---------------------	---

Evidencia 06	<p>Traslado al hospital y/o mantenimiento en observación en, al menos, el 80% de los pacientes atendidos por primera crisis convulsiva o pacientes epilépticos conocidos atendidos por una crisis atípica.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
---------------------	--



Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 07	<p>Cumplimiento de los criterios de exacerbación de Anthonisen en cuanto a la prescripción y/o administración de antibióticos en, al menos, el 90% de los pacientes atendidos por EPOC agudizado.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con EPOC atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 08	<p>Realización de una anamnesis dirigida a la descripción del dolor, características del mismo y síntomas acompañantes en, al menos, el 80% de pacientes que demandan asistencia por dolor torácico.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con dolor torácico atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 09	<p>Monitorización (cardíaca, pulsioximetría y vigilancia neurológica) en pacientes atendidos por intoxicación por drogas de abuso.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de un paciente atendido por intoxicación por drogas de abuso en los últimos 24 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 10	<p>Realización de medidas generales de tratamiento descritas en el Proceso Asistencial en pacientes atendidos por EAP cardiogénico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sentar al paciente (45 grados).• Oxigenoterapia a alta concentración de FiO2 y alto flujo.• Monitorización de ECG.• Pulsioximetría.• Constantes vitales.• Canalización de vía venosa. <p>Prueba: Informe de práctica de un paciente atendido por EAP cardiogénico en los últimos 24 meses.</p> <p>I II III</p>



Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 11a*

Registro de criterios de gravedad en, al menos, el 90% de los pacientes atendidos por EPOC agudizado.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con EPOC atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 11b*

Registro de frecuencia respiratoria y saturación de oxígeno en, al menos, el 85% de los pacientes atendidos por disnea de cualquier origen.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 12

Realización de ECG de 12 derivaciones en, al menos, el 80% de pacientes que consultan por dolor abdominal y cumplen alguno de los siguientes requisitos:

- Mayores de 50 años.
- Menores de 50 años con factor de riesgo vascular* conocido.

(*)Factores de riesgo vascular: hipertensión arterial, diabetes, colesterol alto, tabaquismo, obesidad o sedentarismo.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 13

Realización de fondo de ojo en, al menos, el 75% de los pacientes que consultan por cefalea.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.





Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

- Buena práctica 03.03_00 -

El/la profesional realiza una evaluación clínica correcta, solicita e interpreta las pruebas diagnósticas requeridas, estableciendo un diagnóstico y un pronóstico.

Propósito: Realizar una evaluación clínica correcta apoyada en la realización de estudios complementarios con el fin de llegar a un juicio clínico razonado.

Evidencia 01

Registro de los datos de la anamnesis y exploración, antecedentes personales y familiares, juicio clínico razonado, solicitud de pruebas complementarias e indicaciones terapéuticas oportunas en, al menos, el 80% de los pacientes atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



- Buena práctica 03.04_00 -

El/la profesional maneja las técnicas propias del ámbito de su grupo profesional.

Propósito: Utilizar las técnicas de uso frecuente en su ámbito (diagnósticas, terapéuticas, estadísticas, epidemiológicas, etc.) de la forma más eficaz posible, para resolver los problemas de salud prevalentes en su nivel asistencial.

Evidencia 01

Realización de 2 de las siguientes técnicas:

- Técnicas de apertura y aislamiento de vía aérea.
- Desfibrilación y/o cardioversión sincronizada.
- Punción cricotiroidea, cricotiroidotomía.
- Punción y drenaje torácico, toracotomía o toracocentesis.
- Paracentesis.
- Eco e-FAST ampliada.
- Canalización venosa central o intraósea.
- Punción lumbar.
- Anestesia locorregional.
- Artrocentesis.
- Suturas.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya aplicado alguna de las técnicas referidas en la evidencia en los últimos 12 meses.





Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 02

Aislamiento de vía aérea mediante intubación orotraqueal (IOT) a pacientes que, por afectación de cualquier proceso agudo, presentan alguna de las siguientes circunstancias:

- Apnea.
- Inestabilidad hemodinámica severa.
- Glasgow ≤ 8 .
- Inadecuada ventilación/oxigenación, pese a altos flujos de oxígeno.
- Taquipnea >35 rpm o bradipnea <10 rpm.
- Obstrucción de la vía aérea superior.
- No se puede mantener la vía aérea permeable por otros medios.
- Fracturas maxilofaciales severas.
- Quemaduras inhalatorias.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de aislamiento de vía aérea mediante IOT en los últimos 12 meses.





Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

2. Comunicación y/o entrevista clínica.

En relación con la competencia **Comunicación y/o entrevista clínica**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- Emplea las habilidades de comunicación adecuadas.

- Buena práctica 03.05_00 -

El/la profesional emplea las habilidades de comunicación adecuadas.

Propósito: Establecer una comunicación adecuada que posibilite iniciar, mantener y concluir una relación asistencial o profesional con resultados de calidad.

Evidencia 01a*

Manejo adecuado de las habilidades de comunicación*.
(*):Comunicación con pacientes, familiares u otros profesionales.

Prueba: Informe de reflexión sobre manejo de la comunicación.



Evidencia 01b*

Información proporcionada durante el traspaso de pacientes que permita una adecuada continuidad asistencial e impida originar daños al paciente.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya proporcionado la información necesaria en el traspaso de pacientes en los últimos 12 meses.



Evidencia 01c*

Información proporcionada al paciente/familiares con el objeto de paliar la ansiedad generada por el desconocimiento y fomentar actuaciones que conlleven una minimización del dolor.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se hayan llevado a cabo estas actuaciones en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.



Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

3. Continuidad asistencial.

En relación con la competencia **Continuidad asistencial**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- Favorece la continuidad asistencial prestada a los pacientes, apoyándose en los registros de la historia de salud y en los informes de derivación, de consulta y de alta.

- Buena práctica 03.06_00 -

El/la profesional favorece la continuidad asistencial prestada a los pacientes, apoyándose en los registros de la historia de salud y en los informes de derivación, de consulta y de alta.

Propósito: Conocer los problemas del paciente y el contexto en que ocurren a través de un sistema de información que constituya una referencia estable a lo largo del tiempo para la atención que prestan todos los profesionales implicados.

Evidencia 01

Comunicación con el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias, su hospital de referencia o unidad hospitalaria en las atenciones de pacientes críticos.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes críticos atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 02

Comunicación con el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias* para solicitar un recurso adicional cuando sea necesario en las atenciones a pacientes críticos.

(*Para ámbito hospitalario, comunicación directa con el dispositivo o recurso necesario.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes críticos que hayan necesitado recursos adicionales en los últimos 12 meses.



Evidencia 03

Índice de codificación diagnóstica con CIE-10-ES en, al menos, el 90% de las asistencias prestadas.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.





Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

4. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar.

En relación con la competencia **Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- Usa las herramientas existentes para conocer y aplicar un enfoque familiar cuando el problema de sus pacientes lo requiera.

- Buena práctica 03.07_00 -

El/la profesional usa las herramientas existentes para conocer y aplicar un enfoque familiar cuando el problema de sus pacientes lo requiera.

Propósito: Incorporar a la familia de los pacientes en la asistencia prestada desde los servicios de salud, contemplando las características del grupo familiar como agente potencial de problemas y riesgos para la salud, y como recurso para abordar su solución.

Evidencia 01

Detección de la persona cuidadora responsable en pacientes dados de alta que requieren apoyo para cumplir las medidas terapéuticas prescritas.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes dados de alta que hayan requerido apoyo temporal para cumplir las medidas terapéuticas prescritas en los últimos 12 meses.





Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

5. Soporte vital.

En relación con la competencia **Soporte vital**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- Aplica los conocimientos necesarios para asistir una emergencia vital.

- Buena práctica 03.08_00 -

El/la profesional aplica los conocimientos necesarios para asistir una emergencia vital.

Propósito: Garantizar una asistencia rápida y eficaz a las personas que presenten una emergencia vital.

Evidencia 01

Formación sobre Soporte Vital Avanzado según los criterios del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE) o el Plan Nacional de RCP, en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la formación recibida.





Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 4: Gestión por procesos asistenciales integrados

Intención del criterio

El/la profesional interviene en la implantación, desarrollo y mejora de los procesos asistenciales integrados de su área de actuación, conforme a los criterios definidos.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Médico/a de Urgencias y Emergencias:

- Visión continuada e integral de los procesos (H-0094).

1. Visión continuada e integral de los procesos.

En relación con la competencia **Visión continuada e integral de los procesos**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- Cumple con los criterios definidos en los procesos asistenciales o de soporte implantados en su centro.
- Participa en el diseño, implantación, desarrollo o mejora de los procesos asistenciales o de soporte y/o planes integrales en su ámbito asistencial.

- Buena práctica 04.01_00 -

El/la profesional cumple con los criterios definidos en los procesos asistenciales o de soporte implantados en su centro.

Propósito: Fomentar la extensión y aplicación correcta y completa de los procesos asistenciales y de soporte a todos los usuarios del Sistema Sanitario Público Andaluz susceptibles de beneficiarse de los mismos.

Evidencia 01a*

Solicitud de TAC de urgencia según criterios del Proceso Asistencial en, al menos, el 90% de los pacientes asistidos por ACV.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con enfermedad cerebrovascular atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 01b*

Traslado al hospital en unidad medicalizada en, al menos, el 80% de pacientes con sospecha de fractura de cadera.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 4: Gestión por procesos asistenciales integrados

Evidencia 02	<p>Perfusión inicial de hemoderivados y/o de cristaloides en función del estado hemodinámico en, al menos, el 80% de pacientes atendidos por trauma grave.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03	<p>Registro de hora de inicio del dolor en, al menos, el 85% de los pacientes atendidos por dolor torácico de características isquémicas.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con dolor torácico atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04	<p>Medición de la severidad de la obstrucción al flujo aéreo preferentemente por espirometría o PEF en, al menos, el 80% de los pacientes asistidos por crisis de asma.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con asma atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>

- Buena práctica 04.02_00 -

El/la profesional participa en el diseño, implantación, desarrollo o mejora de los procesos asistenciales o de soporte y/o planes integrales en su ámbito asistencial.

Propósito: Implicar a los profesionales en todas las etapas del desarrollo, implantación y seguimiento de los procesos asistenciales, de soporte o planes integrales.

Evidencia 01	<p>Participación en grupos de trabajo relacionados con el diseño, la implantación, desarrollo o seguimiento de, al menos, uno de los Procesos Asistenciales priorizados por el Centro o Distrito en los últimos 3 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en grupos de trabajo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo, función del profesional y fecha o periodo de su participación.</p> <p>I II III</p>
---------------------	--

Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5. Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales



Criterio 6. Actitud de progreso y desarrollo profesional



Criterio 7. Compromiso con la docencia



Criterio 8. Compromiso con la investigación





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Intención del criterio

El/la profesional se orienta a la consecución de los objetivos comunes, estableciendo fórmulas de colaboración y compartiendo información.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Médico/a de Urgencias y Emergencias:

- Trabajo en equipo (A-0074).

1. Trabajo en equipo.

En relación con la competencia **Trabajo en equipo**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- Promueve la incorporación de los aspectos éticos en los procesos deliberativos conjuntos de toma de decisiones.
- Colabora con los profesionales de otros equipos asistenciales.
- Participa en la mejora continua de su grupo profesional y del Sistema Sanitario Público.

- Buena práctica 05.01_00 -

El/la profesional promueve la incorporación de los aspectos éticos en los procesos deliberativos conjuntos de toma de decisiones.

Propósito: Generar un abordaje integral en la atención sanitaria, incorporando las dimensiones éticas al proceso de toma de decisiones dentro del equipo.

Evidencia 01

Abordaje de las situaciones de conflicto ético en el equipo de trabajo.

Prueba: Informe de reflexión sobre el abordaje de las situaciones de conflicto ético en el equipo de trabajo.





Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

- Buena práctica 05.02_00 -

El/la profesional colabora con los profesionales de otros equipos asistenciales.

Propósito: Lograr la óptima cooperación entre los profesionales de otros niveles asistenciales y/o servicios o unidades del área de salud implicados en la atención de los usuarios, de forma que se alcancen los objetivos asistenciales comunes.

Evidencia 01

Asistencia, al menos, a una sesión de trabajo programada con otras unidades o servicios del Centro Hospitalario o Distrito de Atención Primaria en los últimos 24 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre asistencia a sesiones de trabajo programadas.



- Buena práctica 05.03_00 -

El/la profesional participa en la mejora continua de su grupo profesional y del Sistema Sanitario Público.

Propósito: Promover la participación del profesional en actividades e iniciativas que permitan la mejora continua de su grupo profesional y del Sistema Sanitario Público, de forma que posibiliten una mejor asistencia a los ciudadanos.

Evidencia 01a*

Participación en comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas.



Evidencia 01b*

Participación en grupos de trabajo asesores* del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria en los últimos 5 años.

(*)Comisiones clínicas, grupos de trabajo de mejora continua de la calidad, etc.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en comisiones clínicas o grupos de trabajo del mismo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo o comisión, función del profesional y fecha o periodo de su participación.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Evidencia 02a*	<p>Coordinación o dirección de comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de ser coordinador o director de comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02b*	<p>Participación en grupos de trabajo asesores de organismos o instituciones públicas oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo oficial sobre la participación en grupos de trabajo.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02c*	<p>Participación con profesionales de otros equipos asistenciales en la elaboración y/o actualización de protocolos consensuados o Guías de Práctica Clínica para dar respuesta a problemas clínicos en su mismo nivel o en distintos niveles asistenciales, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en la elaboración y/o actualización de protocolos consensuados o Guías de Práctica Clínica, en el que consten los elementos recogidos en la evidencia y la fecha de su realización o actualización.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Intención del criterio

El/la profesional mantiene a lo largo del tiempo un desempeño actualizado de forma óptima en todas sus competencias, y reflexiona y decide sobre las oportunidades de mejora de su práctica profesional.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Médico/a de Urgencias y Emergencias:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua (A-0001).

1. Actitud de aprendizaje y mejora continua

En relación con la competencia **Actitud de aprendizaje y mejora continua**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- Realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo para mejorar la atención sanitaria.

- Buena práctica 06.01_00 -

El/la profesional realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo para mejorar la atención sanitaria.

Propósito: Analizar la propia práctica para identificar oportunidades de mejora y mantener la actualización de conocimientos y habilidades a través de la formación continuada.

Evidencia 01

Al menos 3,5 créditos de formación continuada acreditada relacionada con las competencias del puesto en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.





Bloque 3: El/la profesional

Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Evidencia 02	<p>Participación como docente en una sesión de formación continuada interna en los 12 últimos meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber impartido una sesión de formación continuada interna.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03	<p>Al menos 5,5 créditos de formación continuada acreditada relacionada con las competencias del puesto en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04	<p>Participación como docente en 3 sesiones de formación continuada interna en los 12 últimos meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber impartido 3 sesiones de formación continuada interna.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05	<p>Realización de una actividad de formación continuada acreditada en los últimos 5 años relacionada con alguna de las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Intervención antitabaco.• Bioética.• Prevención o abordaje de la obesidad.• Manejo del dolor.• Formación básica en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres.• Manejo de procesos con alta repercusión sobre la cronicidad. <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.</p> <p>I II III</p>



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Evidencia 06a*

Realización de actividades de cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de participación en proyecto de ayuda humanitaria o participación *in situ* en zonas incluidas en alguna de las categorías de crisis.



Evidencia 06b*

Implantación en el servicio/unidad de aquellos conocimientos o habilidades adquiridas a través de programas de formación o a través de estancias programadas en otras unidades/ centros sanitarios de, al menos, 10 días* que mejoran la calidad asistencial y la eficiencia en los últimos 5 años.

(*Se considera válida la aportación de un sumatorio de 10 días repartidos en diferentes estancias.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad formativa recibida o estancias programadas realizadas, e implantación en el centro de los contenidos recibidos o capacitación adquirida, especificando descripción de la actividad y de la implantación realizada.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 07a*

Introducción de innovaciones en la metodología diagnóstica o innovaciones terapéuticas basadas en la evidencia en su centro o servicio, en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria en el que se haga constar la introducción de innovaciones en la metodología diagnóstica o innovaciones terapéuticas, a través de protocolos y la fecha de la misma.





Bloque 3: El/la profesional

Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Evidencia 07b*

Participación en una de las fases del proceso de innovación (mediante la colaboración en una iniciativa de innovación abierta), impulsada o en la que participa el SSPA, a través de alguna de las siguientes actividades, en los últimos 5 años:

- Definición y/o identificación de problemas, necesidades u oportunidades que requieren de la innovación para darle respuesta y que son claves en el diseño de proyectos e iniciativas de innovación abierta como los retos.
- Gestión del conocimiento, capacitación en innovación, colaboración (interdisciplinar, intercentros, entre consejerías u otras organizaciones).
- Replicación y traslación de prácticas innovadoras.
- Difusión de innovación mediante la formación, comunicación, aceptación y adopción de la misma, gestión del cambio.
- Búsqueda de financiación para el diseño, desarrollo, difusión y/o evaluación de las innovaciones.
- Evaluación de la innovación de ideas, proyectos, pilotos y práctica.

Prueba: Certificado emitido por la Consejería, en el que conste la participación en una fase del proceso de innovación en una iniciativa de innovación abierta liderada por el SSPA.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 08

Análisis e informe anual de un aspecto de su labor asistencial y comparación con estándares o datos de otros centros o con bibliografía actualizada.

Prueba: Informe de reflexión sobre análisis comparativo de la propia práctica asistencial.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Intención del criterio

El/la profesional desarrolla actividades docentes adaptándose preferentemente a las líneas marco definidas por la organización.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Médico/a de Urgencias y Emergencias:

- Capacidad docente (H-0055).

1. Capacidad docente

En relación con la competencia **Capacidad docente**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- Está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

- Buena práctica **07.01_00** -

El/la profesional está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

Propósito: Transferir el conocimiento y las habilidades, adquiridas por la experiencia y la educación continuada, a otros profesionales en activo o en formación.

Evidencia 01a*

Realización de una actividad de formación acreditada o impartida por centros universitarios u otras instituciones públicas en temáticas relacionadas con aspectos pedagógicos*, en los últimos 5 años.

(*)Se consideran temáticas relacionadas con aspectos pedagógicos los siguientes: metodología docente, técnicas didácticas, formador de formadores, tutor e-learning, uso de plataformas virtuales y/o herramientas 2.0 para la tutorización/formación.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 01b*	<p>Tutorización de alumnos de grado, de postgrado o de formación sanitaria especializada, o profesor asociado de Ciencias de la Salud, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 01c*	<p>Al menos 5 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades del Programa de Formación en Competencias Transversales (PFCT) o del Programa de Formación en Competencias Específicas (PFCE) de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 01d*	<p>Coordinación de una actividad de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
<p>*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.</p>	
Evidencia 02a*	<p>Responsable de formación continuada de la Unidad de Gestión Clínica durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de ser responsable de formación continuada de la Unidad de Gestión Clínica.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02b*	<p>Al menos 15 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades del Programa de Formación en Competencias Transversales (PFCT) o del Programa de Formación en Competencias Específicas (PFCE) de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 02c*	<p>Tutor clínico* o tutor de formación sanitaria especializada durante, al menos, 24 meses de manera continuada, en los últimos 5 años.</p> <p>(*)La acreditación como tutor clínico será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad o la Dirección Gerencia del centro sanitario.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02d*	<p>Acreditación como Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la entidad responsable de la acreditación de profesorado universitario.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02e*	<p>Miembro de una Comisión de Docencia durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02f*	<p>Coordinación de 5 actividades de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02g*	<p>Dirección o codirección de títulos propios universitarios de, al menos, 30 ECTS en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 7 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 03a*	<p>Dirección o codirección de Máster o Experto Universitario* en los últimos 24 meses.</p> <p>(*)Se consideran válidos títulos propios y títulos oficiales.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03b*	<p>Al menos 40 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades del Programa de Formación en Competencias Transversales (PFCT) o del Programa de Formación en Competencias Específicas (PFCE) de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03c*	<p>Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular o Catedrático, con plaza vinculada y en activo durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo emitido por la Universidad.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03d*	<p>Miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03e*	<p>Coordinador de 10 actividades de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 03f*

Tutor clínico* o tutor de formación sanitaria especializada durante, al menos, 4 años de manera continuada, en los últimos 5 años.

(*)La acreditación como tutor clínico será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad o la Dirección Gerencia del centro sanitario.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



Evidencia 03g*

Responsable de formación continuada del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, o Jefe de Estudios durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de ser responsable de formación continuada del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria o certificado del organismo correspondiente de ser Jefe de Estudios.



*Cumplimentación de una de las 7 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Intención del criterio

El/la profesional desarrolla actividades de investigación en relación con las líneas marco definidas por la organización.

Se asocia con las competencias del mapa del/de la Médico/a de Urgencias y Emergencias:

- Aplicación de técnicas de investigación (H-0080).
- Atención Sanitaria Basada en la Evidencia (C-0167).

1. Aplicación de técnicas de investigación

En relación con la competencia ***Aplicación de técnicas de investigación***, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- Está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

- Buena práctica 08.01_00 -

El/la profesional está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

Propósito: Contribuir a la mejora y aportación de conocimientos que sean útiles para la salud de los ciudadanos y para el funcionamiento del sistema sanitario.

Evidencia 01a*

Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:

- Miembro de grupo de Fundación Gestora de la investigación del SSPA o de grupo del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI).
- Miembro de equipo de investigación en proyectos presentados a convocatoria competitiva de agencias públicas autonómicas o nacionales.
- Participación en ensayos clínicos fase III o en estudios observacionales.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 01b*	<p>Realización de una actividad de formación acreditada sobre metodología básica de investigación en los últimos 3 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 02a*	<p>Publicación en revista indexada entre los 3 primeros autores o último autor, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--

Evidencia 02b*	<p>Presentación de una comunicación como primer autor en congresos/ reuniones científicas de ámbito nacional, en los últimos 3 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de ponencias o comunicaciones presentadas en congresos.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 03	<p>Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Miembro de grupo de Fundación Gestora de la investigación del SSPA con financiación competitiva o de grupo PAIDI con financiación.• Miembro de equipo de investigación en proyectos financiados en convocatoria competitiva de agencias públicas autonómicas o nacionales.• Miembro de grupo de investigación con Proyecto Europeo solicitado.• Líder en ensayos clínicos fase III o en estudios observacionales.• Participación en Ensayos Clínicos Académicos. <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.</p> <p>I II III</p>
---------------------	---



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 04a*	<p>Publicación en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports (JCR)</i> en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04b*	<p>Presentación de una ponencia en congresos/reuniones científicas de ámbito regional o nacional, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de ponencias presentadas en congresos.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04c*	<p>Autor de un capítulo de libro publicado en editorial científica reconocida en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Evidencia 05a*	<p>Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Responsable de grupo de Fundación Gestora de la investigación del SSPA con financiación competitiva o de grupo PAIDI con financiación.• Investigador principal en proyectos financiados en convocatoria competitiva de agencias públicas autonómicas o nacionales.• Miembro de grupo de investigación en Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) / Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS) /Red SSPA / Red Europea / proyecto europeo financiado.• Miembro de un Consejo Científico externo.• Investigador en ensayos clínicos Fase I/II.• Investigador principal en Ensayos Clínicos Académicos.• Intensificación en convocatoria competitiva.• Miembro de un Comité de Ética de la Investigación. <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 05b*	<p>Evaluador de proyectos de investigación de agencias públicas reconocidas en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05c*	<p>Patentes e innovaciones tecnológicas o creación/colaboración con empresas biotecnológicas en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05d*	<p>Dirección o codirección de tesis doctoral leída en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05e*	<p>Participación en el desarrollo de una idea y/o práctica y/o réplica y/o traslación en el entorno del SSPA que cuente con una evaluación >50 % del total por parte del Tribunal de convocatorias/concursos de ideas y prácticas innovadoras, retos de innovación abierta, hackathones, ideathones, etc., liderada o en la que participa el SSPA, a la que se haya presentado en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado emitido por la Consejería, en el que conste que se trata de una iniciativa de innovación abierta liderada por el SSPA y que el proceso de evaluación se ajusta a los criterios definidos.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.

Evidencia 06a*	<p>Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none">• 3 publicaciones en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports (JCR)</i>.• Una publicación en el primer o segundo cuartil en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports (JCR)</i>. <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 06b*	<p>Presentación de una ponencia en congresos/reuniones científicas de ámbito internacional, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de ponencias presentadas en congresos.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 06c*	<p>Autor de libro completo o de, al menos, 3 capítulos de libro, publicado en editorial científica reconocida en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 06d*	<p>Miembro del comité editor, científico o revisor de artículos de revistas científicas indexadas, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 06e*	<p>Componente de grupo nominal o revisor externo de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía (AETSA) en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

2. Atención Sanitaria Basada en la Evidencia

En relación con la competencia **Atención Sanitaria Basada en la Evidencia**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- Aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales a la práctica diaria.

- Buena práctica 08.02_00 -

El/la profesional aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales a la práctica diaria.

Propósito: Aplicar los instrumentos conceptuales y metodológicos que proporciona la atención sanitaria basada en la evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones clínicas y mejorar la práctica asistencial.

Evidencia 01

Conocimiento y manejo de las herramientas de atención sanitaria basada en la evidencia.

Prueba: Informe de práctica sobre conocimiento y manejo de las herramientas de atención sanitaria basada en la evidencia.



Evidencia 02

Aplicación en la práctica clínica de evidencia científica procedente de revisión bibliográfica.

Prueba: Informe de práctica sobre revisión bibliográfica aplicada a un caso concreto atendido en los últimos 12 meses.



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9. **Uso eficiente de los recursos**





Bloque 4: La eficiencia
Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Intención del criterio

El/la profesional optimiza el uso de los recursos puestos a disposición para llevar a cabo su actividad y desarrolla modos de trabajo eficientes.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Médico/a de Urgencias y Emergencias:

- Adecuada utilización de los recursos disponibles (H-0019).

1. Adecuada utilización de los recursos disponibles

En relación con la competencia **Adecuada utilización de los recursos disponibles**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- Cuenta con la capacidad resolutoria adecuada a su nivel asistencial.
- Hace un uso eficiente del tiempo.
- Hace uso adecuado de los recursos disponibles.

- Buena práctica **09.01_00** -

El/la profesional cuenta con la capacidad resolutoria adecuada a su nivel asistencial.

Propósito: Conseguir la resolución del mayor número posible de problemas y demandas que se presentan, según el nivel de atención, teniendo en cuenta las competencias del profesional y la disponibilidad de recursos.

Evidencia 01

Derivaciones hospitalarias ajustadas a los criterios descritos en los Procesos Asistenciales en, al menos, el 80% de los casos atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.





Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

- Buena práctica 09.02_00 -

El/la profesional hace un uso eficiente del tiempo.

Propósito: Optimizar el tiempo durante el desempeño de su actividad para gestionarlo de la forma más eficiente.

Evidencia 01

Adopción de medidas para garantizar los tiempos de atención.

Prueba: Informe de reflexión sobre las medidas para garantizar los tiempos de atención.



- Buena práctica 09.03_00 -

El/la profesional hace uso adecuado de los recursos disponibles.

Propósito: Optimizar los recursos disponibles haciendo un uso eficiente de los mismos.

Evidencia 01

Prescripción por principio activo en, al menos, un 85% de las asistencias realizadas.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Bloque 5: Los resultados

Criterio 10. **Orientación a resultados en el desempeño profesional**





Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

Intención del criterio

El/la profesional conoce los principales resultados asistenciales y económicos derivados de su actividad, y periódicamente los revisa y compara para seguir mejorándolos.

Se asocia con las competencias del mapa del/de la Médico/a de Urgencias y Emergencias:

- Orientación a resultados (A-0040).
- Metodología de calidad (C-0173).

1. Orientación a resultados

En relación con la competencia **Orientación a resultados**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- Orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población.

- Buena práctica 10.01_00 -

El/la profesional orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población.

Propósito: Obtener y objetivar resultados intermedios de salud, gracias a la atención que presta en su nivel asistencial.

Evidencia 01

Porcentaje de reconsultas por el mismo motivo en las siguientes 48 horas inferior al 20%.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 02

Mejoría objetiva del nivel del dolor tras las intervenciones realizadas.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes con mejoría objetiva del nivel del dolor tras las intervenciones realizadas en los últimos 12 meses.





Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

2. Metodología de calidad

En relación con la competencia **Metodología de calidad**, en el/la Médico/a de Urgencias y Emergencias se observa la siguiente buena práctica se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- Realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.

- Buena práctica 10.02_00 -

El/la profesional realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.

Propósito: Obtener información pertinente para identificar, analizar y desarrollar oportunidades de mejora de la práctica profesional, de forma que se produzca una mejora continua de la calidad asistencial en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

Evidencia 01

Introducción de mejoras en algún aspecto concreto de su práctica diaria en los últimos 24 meses.

Prueba: Informe de reflexión siguiendo el ciclo completo de garantía de calidad, incluyendo medidas correctoras adoptadas para mejorar algún aspecto relevante de la práctica clínica.



Evidencia 02

Puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria en los últimos 5 años.

Prueba: Informe de reflexión sobre la puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria y certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria.



3.

Glosario de términos



4. Glosario de términos

A

Acreditación de competencias profesionales: proceso mediante el cual se observa y reconoce, de forma sistemática, la proximidad entre las competencias reales que posee un/a profesional y las definidas en su correspondiente manual para la acreditación de competencias.

B

Buena práctica: comportamiento observable de una competencia profesional, que representa un estándar de desempeño profesional de dicha competencia. Dicho comportamiento o indicador de conducta, además de observable, ha de ser objetivable y medible.

C

Competencia profesional: aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las buenas prácticas de su profesión, para resolver los problemas que se le plantean. La competencia se manifiesta a través del conjunto de comportamientos, causalmente relacionados con un desempeño, que da respuesta eficiente a las exigencias planteadas en el estándar establecido.

D

Desempeño: manifestación de las competencias por un/a profesional en el ejercicio de las funciones y responsabilidades del puesto que ocupa.

E

Evidencia: criterio de aceptación que se fija para verificar la presencia de las buenas prácticas o indicadores de conducta de una competencia profesional.

G

Grado de desarrollo: evolución progresiva de las competencias de un puesto de trabajo, establecida sobre la base de la adquisición creciente de competencias.

I

Indicador de conducta: comportamiento observable o manifestación objetivable y cuantificable de una determinada competencia profesional. También se le denomina indicador competencial (buena práctica).

M

Manual para la acreditación de competencias: documento en el que se recogen las competencias necesarias para el adecuado desempeño de las funciones y responsabilidades de un determinado puesto de trabajo, ordenadas en base a un gradiente de desarrollo.

P

Pruebas: instrumentos o elementos objetivos de medición y evaluación, que determinan el cumplimiento de las evidencias asociadas a cada buena práctica de una competencia profesional.

4. Guía rápida de competencias





Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

Competencia 1. Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos

Buena Práctica 01.01_00: El/la profesional proporciona la información necesaria para promover la toma de decisiones compartida.

Evidencia 01: Utilización del consentimiento informado en las situaciones que lo requieran.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

I

Buena Práctica 01.02_00: El/la profesional protege la confidencialidad de la información proporcionada por las personas, preservando su intimidad.

Evidencia 01: Adopción de medidas para garantizar la privacidad e intimidad.

Prueba: Informe de reflexión sobre las medidas puestas en marcha para garantizar la intimidad y confidencialidad en la atención a los ciudadanos.

I

Buena Práctica 01.03_00: El/la profesional contribuye a mejorar la accesibilidad de los usuarios para ser atendidos.

Evidencia 01: Propuesta de medidas para facilitar la accesibilidad del usuario.

Prueba: Informe de reflexión sobre medidas llevadas a cabo por el profesional para facilitar la accesibilidad de los usuarios.

II

Buena Práctica 01.04_00: El/la profesional cuida la relación con los usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.

Evidencia 01: Ausencia de reclamaciones por trato incorrecto* en los últimos 12 meses.

(* Reclamaciones en las que tras su resolución se confirme dicho trato.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre ausencia de reclamaciones por trato incorrecto.

I

Buena Práctica 01.05_00: El/la profesional facilita el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Evidencia 01: Limitación de esfuerzo terapéutico en pacientes cuyo proceso es irreversible.

Prueba: Informe de práctica de un caso en el que se haya realizado limitación del esfuerzo terapéutico en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 02: Información proporcionada sobre el uso de los derechos de segunda generación.

Prueba: Informe de reflexión sobre facilitación del uso de los derechos de segunda generación.

II

Competencia 2. Oferta de servicios y conocimiento organizativo

Buena Práctica 01.06_00: El/la profesional orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Evidencia 01: Información proporcionada sobre recursos y servicios del SSPA.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya informado sobre recursos y servicios del SSPA en los últimos 24 meses.

I



Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Competencia 1. Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención

Buena Práctica 02.01_00: El/la profesional lleva a cabo actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud.

Evidencia 01a*: Registro de recomendaciones preventivas* en, al menos, el 80% de los pacientes atendidos.

(*) Prevención primaria, secundaria o terciaria.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 01b*: Valoración de la presencia de hábitos tóxicos adictivos (tabaco, alcohol, drogas, etc.) en, al menos, el 80% de la población atendida o en su entorno familiar.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 01c*: Intervención para el abandono del tabaco por parte del paciente o de sus familiares.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes y/o familiares a los que se les haya realizado intervención para el abandono del tabaco en los últimos 12 meses.

I

* Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Evidencia 02: Estrategias establecidas para la detección y actuación ante casos de violencia infantil, de género o violencia a ancianos y/o personas dependientes, en función de su ámbito de actuación.

Prueba: Informe de reflexión sobre estrategias establecidas para la detección y actuación ante casos de violencia.

II

Evidencia 03: Intervención educativa en grupos, instituciones, agentes sanitarios, etc., en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la actividad de promoción, prevención o cooperación realizada en el que conste nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.

II

Buena Práctica 02.02_00: El/la profesional lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles eventos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional.

Evidencia 01: Identificación inequívoca de pacientes.

Prueba: Informe de práctica sobre la identificación inequívoca de pacientes.

I

Evidencia 02: Registro de la existencia o ausencia de alergias a medicamentos, sustancias o materiales empleados en la atención sanitaria en, al menos, el 90% de los pacientes atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 03: Seguimiento de las recomendaciones sobre la higiene de manos.

Prueba: Informe de práctica sobre higiene de manos.

I



Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Evidencia 04: Empleo de escalas validadas para medir la intensidad del dolor.	Prueba: Informe de práctica de 2 personas atendidas en las que se haya llevado a cabo la valoración de la intensidad del dolor en los últimos 12 meses.	I
Evidencia 05: Intervenciones para asegurar la conciliación de la medicación en los pacientes atendidos.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes en los que se haya realizado conciliación de la medicación en los últimos 12 meses.	II
Evidencia 06: Análisis de un incidente de seguridad surgido en el desarrollo de su actividad en los últimos 24 meses.	Prueba: Informe de práctica de un incidente de seguridad surgido en los últimos 24 meses.	II



Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Competencia 1. Capacidad para la toma de decisiones clínicas diagnósticas y/o terapéuticas

Buena Práctica 03.01_00: El/la profesional identifica la gravedad y el pronóstico de los pacientes que atiende.

Evidencia 01: Registro del grado de EPOC en situación de estabilidad clínica según valores de espirometría, grado de disnea y número de exacerbaciones al año en, al menos, el 80% de pacientes con EPOC atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con EPOC atendidos en los últimos 12 meses.



Buena Práctica 03.02_00: El/la profesional tiene habilidades para prestar a los usuarios una atención de calidad en aquellos aspectos relacionados con su disciplina.

Evidencia 01: Realización de técnicas de soporte vital* en, al menos, el 90% de los pacientes en los que se objetiva una arritmia sintomática.

(*) Tales como permeabilización de la vía aérea, control de la saturación de O₂, canalización de vía venosa periférica, monitorización, cardioversión eléctrica, marcapasos externo.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 02: Registro de la comprobación del estado vacunal antitetánico y/o vacunación, si procede, en el 100% de pacientes conscientes atendidos por heridas.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 03a*: Registro de signos vitales en la hoja de asistencia en, al menos, el 95% de pacientes atendidos por EPOC agudizado.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con EPOC atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 03b*: Registro de signos vitales en la hoja de asistencia en, al menos, el 95% de pacientes atendidos por asma agudizada.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con asma atendidos en los últimos 12 meses.



* Cumplimentación de una de las 2 evidencias

Evidencia 04: Registro de la administración o contraindicación de AAS en, al menos, el 95% de los pacientes atendidos por dolor torácico de características isquémicas.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con dolor torácico atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 05: Registro de valoración inicial con contenidos mínimos en, al menos, el 90% de los pacientes inconscientes atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 06: Traslado al hospital y/o mantenimiento en observación en, al menos, el 80% de los pacientes atendidos por primera crisis convulsiva o pacientes epilépticos conocidos atendidos por una crisis atípica.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.





Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 07: Cumplimiento de los criterios de exacerbación de Anthonisen en cuanto a la prescripción y/o administración de antibióticos en, al menos, el 90% de los pacientes atendidos por EPOC agudizado.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con EPOC atendidos en los últimos 12 meses.	I
Evidencia 08: Realización de una anamnesis dirigida a la descripción del dolor, características del mismo y síntomas acompañantes en, al menos, el 80% de pacientes que demandan asistencia por dolor torácico.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con dolor torácico atendidos en los últimos 12 meses	I
Evidencia 09: Monitorización (cardiaca, pulsioximetría y vigilancia neurológica) en pacientes atendidos por intoxicación por drogas de abuso.	Prueba: Informe de práctica de un paciente atendido por intoxicación por drogas de abuso en los últimos 24 meses	I
Evidencia 10: Realización de medidas generales de tratamiento descritas en el Proceso Asistencial en pacientes atendidos por EAP cardiogénico: <ul style="list-style-type: none">• Sentar al paciente (45 grados).• Oxigenoterapia a alta concentración de FiO2 y alto flujo.• Monitorización de ECG.• Pulsioximetría.• Constantes vitales.• Canalización de vía venosa.	Prueba: Informe de práctica de un paciente atendido por EAP cardiogénico en los últimos 24 meses.	I
Evidencia 11a*: Registro de criterios de gravedad en, al menos, el 90% de los pacientes atendidos por EPOC agudizado.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con EPOC atendidos en los últimos 12 meses.	II
Evidencia 11b*: Registro de frecuencia respiratoria y saturación de oxígeno en, al menos, el 85% de los pacientes atendidos por disnea de cualquier origen.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	II
* Complimentación de una de las 2 evidencias		
Evidencia 12: Realización de ECG de 12 derivaciones en, al menos, el 80% de pacientes que consultan por dolor abdominal y cumplen alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Mayores de 50 años.• Menores de 50 años con factor de riesgo vascular conocido.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	II



Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 13: Realización de fondo de ojo en, al menos, el 75% de los pacientes que consultan por cefalea.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	III
Buena Práctica 03.03_00: El/la profesional realiza una evaluación clínica correcta, solicita e interpreta las pruebas diagnósticas requeridas, estableciendo un diagnóstico y un pronóstico.		
Evidencia 01: Registro de los datos de la anamnesis y exploración, antecedentes personales y familiares, juicio clínico razonado, solicitud de pruebas complementarias e indicaciones terapéuticas oportunas en, al menos, el 80% de los pacientes atendidos.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	I
Buena Práctica 03.04_00: El/la profesional maneja las técnicas propias del ámbito de su grupo profesional.		
Evidencia 01: Realización de 2 de las siguientes técnicas: <ul style="list-style-type: none">• Técnicas de apertura y aislamiento de vía aérea.• Desfibrilación y/o cardioversión sincronizada.• Punción cricotiroidea, cricotiroidotomía.• Punción y drenaje torácico, toracotomía o toracocentesis.• Paracentesis.• Eco e-FAST ampliada.• Canalización venosa central o intraósea.• Punción lumbar.• Anestesia locorregional.• Artrocentesis.• Suturas.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya aplicado alguna de las técnicas referidas en la evidencia en los últimos 12 meses.	I



Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

<p>Evidencia 02: Aislamiento de vía aérea mediante intubación orotraqueal (IOT) a pacientes que, por afectación de cualquier proceso agudo, presentan alguna de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apnea.• Inestabilidad hemodinámica severa.• Glasgow ≤ 8.• Inadecuada ventilación/oxigenación, pese a altos flujos de oxígeno.• Taquipnea >35 rpm o bradipnea <10 rpm.• Obstrucción de la vía aérea superior.• No se puede mantener la vía aérea permeable por otros medios.• Fracturas maxilofaciales severas.• Quemaduras inhalatorias.	<p>Prueba: Informe de práctica de 2 casos de aislamiento de vía aérea mediante IOT en los últimos 12 meses.</p>	
--	--	--

Competencia 2. Comunicación y/o entrevista clínica

Buena Práctica 03.05_00: El/la profesional emplea las habilidades de comunicación adecuadas.

<p>Evidencia 01a*: Manejo adecuado de las habilidades de comunicación*.</p> <p>(*) Comunicación con pacientes, familiares u otros profesionales..</p>	<p>Prueba: Informe de reflexión sobre manejo de la comunicación.</p>	
<p>Evidencia 01b*: Información proporcionada durante el traspaso de pacientes que permita una adecuada continuidad asistencial e impida originar daños al paciente.</p>	<p>Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya proporcionado la información necesaria en el traspaso de pacientes en los últimos 12 meses.</p>	
<p>Evidencia 01c*: Información proporcionada al paciente/familiares con el objeto de paliar la ansiedad generada por el desconocimiento y fomentar actuaciones que conlleven una minimización del dolor.</p>	<p>Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se hayan llevado a cabo estas actuaciones en los últimos 12 meses.</p>	

* Cumplimentación de una de las 3 evidencias



Bloque 2: Atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Competencia 3. Continuidad asistencial

Buena Práctica 03.06_00: El/la profesional favorece la continuidad asistencial prestada a los pacientes, apoyándose en los registros de la historia de salud y en los informes de derivación, de consulta y de alta.

Evidencia 01: Comunicación con el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias, su hospital de referencia o unidad hospitalaria en las atenciones de pacientes críticos.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes críticos atendidos en los últimos 12 meses.	I
Evidencia 02: Comunicación con el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias* para solicitar un recurso adicional cuando sea necesario en las atenciones a pacientes críticos. (*) Para ámbito hospitalario, comunicación directa con el dispositivo o recurso necesario.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes críticos que hayan necesitado recursos adicionales en los últimos 12 meses.	II
Evidencia 03: Índice de codificación diagnóstica con CIE-10-ES en, al menos, el 90% de las asistencias prestadas.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	II

Competencia 4. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar

Buena Práctica 03.07_00: El/la profesional usa las herramientas existentes para conocer y aplicar un enfoque familiar cuando el problema de sus pacientes lo requiera.

Evidencia 01: Detección de la persona cuidadora responsable en pacientes dados de alta que requieren apoyo para cumplir las medidas terapéuticas prescritas.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes dados de alta que hayan requerido apoyo temporal para cumplir las medidas terapéuticas prescritas en los últimos 12 meses.	II
---	--	----

Competencia 5. Soporte vital

Buena Práctica 03.08_00: El/la profesional aplica los conocimientos necesarios para asistir una emergencia vital.

Evidencia 01: Formación sobre Soporte Vital Avanzado según los criterios del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE) o el Plan Nacional de RCP, en los últimos 24 meses.	Prueba: Documento acreditativo de la formación recibida.	I
--	---	---



Bloque 2: Atención sanitaria integral

Criterio 4: Gestión por procesos asistenciales integrados

Competencia 1. Visión continuada e integral de los procesos		
Buena Práctica 04.01_00: El/la profesional cumple con los criterios definidos en los procesos asistenciales o de soporte implantados en su centro.		
Evidencia 01a*: Solicitud de TAC de urgencia según criterios del Proceso Asistencial en, al menos, el 90% de los pacientes asistidos por ACV.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con enfermedad cerebrovascular atendidos en los últimos 12 meses.	I
Evidencia 01b*: Traslado al hospital en unidad medicalizada en, al menos, el 80% de pacientes con sospecha de fractura de cadera.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	I
* Cumplimentación de una de las 2 evidencias		
Evidencia 02: Perfusión inicial de hemoderivados y/o cristaloides en función del estado hemodinámico en, al menos, el 80% de pacientes atendidos por trauma grave.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses	I
Evidencia 03: Registro de hora de inicio del dolor en, al menos, el 75% de los pacientes atendidos por dolor torácico de características isquémicas.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con dolor torácico atendidos en los últimos 12 meses.	I
Evidencia 04: Medición de la severidad de la obstrucción al flujo aéreo preferentemente por espirometría o PEF en, al menos, el 80% de los pacientes asistidos por crisis de asma.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con asma atendidos en los últimos 12 meses.	III
Buena Práctica 04.02_00: El/la profesional participa en el diseño, implantación, desarrollo o mejora de los procesos asistenciales o de soporte y/o planes integrales en su ámbito asistencial.		
Evidencia 01: Participación en grupos de trabajo relacionados con el diseño, la implantación, desarrollo o seguimiento de, al menos, uno de los Procesos Asistenciales priorizados por el Centro o Distrito en los últimos 3 años.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en grupos de trabajo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo, función del profesional y fecha o periodo de su participación.	II



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Competencia 1. Trabajo en equipo		
Buena Práctica 05.01_00: El/la profesional promueve la incorporación de los aspectos éticos en los procesos deliberativos conjuntos de toma de decisiones.		
Evidencia 01: Abordaje de las situaciones de conflicto ético en el equipo de trabajo.	Prueba: Informe de reflexión sobre el abordaje de las situaciones de conflicto ético en el equipo de trabajo.	II
Buena Práctica 05.02_00: El/la profesional colabora con los profesionales de otros equipos asistenciales.		
Evidencia 01: Asistencia, al menos, a una sesión de trabajo programada con otras unidades o servicios del Centro Hospitalario o Distrito de Atención Primaria en los últimos 24 meses.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre asistencia a sesiones de trabajo programadas.	II
Buena Práctica 05.03_00: El/la profesional participa en la mejora continua de su grupo profesional y del Sistema Sanitario Público.		
Evidencia 01a*: Participación en comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas.	II
Evidencia 01b*: Participación en grupos de trabajo asesores* del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria en los últimos 5 años. (* Comisiones clínicas, grupos de trabajo de mejora continua de la calidad, etc.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en comisiones clínicas o grupos de trabajo del mismo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo o comisión, función del profesional y fecha o periodo de su participación.	II
* Cumplimentación de una de las 2 evidencias.		



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Evidencia 02a*: Coordinación o dirección de comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo de ser coordinador o director de comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas.	III
Evidencia 02b*: Participación en grupos de trabajo asesores de organismos o instituciones públicas oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional, en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo del organismo oficial sobre la participación en grupos de trabajo.	III
Evidencia 02c*: Participación con profesionales de otros equipos asistenciales en la elaboración y/o actualización de protocolos consensuados o Guías de Práctica Clínica para dar respuesta a problemas clínicos en su mismo nivel o en distintos niveles asistenciales, en los últimos 5 años.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en la elaboración y/o actualización de protocolos consensuados o Guías de Práctica Clínica, en el que consten los elementos recogidos en la evidencia y la fecha de su realización o actualización.	III
* Complimentación de una de las 3 evidencias.		



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Competencia 1. Actitud de aprendizaje y mejora continua

Buena Práctica 06.01_00: El/la profesional realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo, para mejorar la atención sanitaria.

Evidencia 01: Al menos 3,5 créditos de formación continuada acreditada relacionada con las competencias del puesto en los últimos 24 meses.	Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.	I
Evidencia 02: Participación como docente en una sesión de formación continuada interna en los 12 últimos meses.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber impartido una sesión de formación continuada interna en los últimos 12 meses.	I
Evidencia 03: Al menos 5,5 créditos de formación continuada acreditada relacionada con las competencias del puesto en los últimos 24 meses.	Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.	II
Evidencia 04: Participación como docente en 3 sesiones de formación continuada interna en los 12 últimos meses.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber impartido tres sesiones de formación continuada interna en los últimos 12 meses.	II
Evidencia 05: Realización de una actividad de formación continuada acreditada en los últimos 5 años relacionada con alguna de las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none">• Intervención antitabaco.• Bioética.• Prevención o abordaje de la obesidad.• Manejo del dolor.• Formación básica en el abordaje sanitario del Maltrato contra las mujeres.• Manejo de procesos con alta repercusión sobre la cronicidad.	Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.	II
Evidencia 06a*: Realización de actividades de cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo de participación en proyecto de ayuda humanitaria o participación in situ en zonas incluidas en alguna de las categorías de crisis.	III




Bloque 3: El/la profesional

Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

<p>Evidencia 06b*: Implantación en el servicio/ unidad de aquellos conocimientos o habilidades adquiridas a través de programas de formación o a través de estancias programadas en otras unidades/centros sanitarios de, al menos, 10 días* que mejoran la calidad asistencial y la eficiencia en los últimos 5 años.</p> <p>(*) Se considera válida la aportación de un sumatorio de 10 días repartidos en diferentes estancias.</p>	<p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad formativa recibida o estancias programadas realizadas e implantación en el Centro de los contenidos recibidos o capacitación adquirida, especificando descripción de la actividad y de la implantación realizada.</p>	
<p>*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.</p>		
<p>Evidencia 07a*: Introducción de innovaciones en la metodología diagnóstica o innovaciones terapéuticas basadas en la evidencia en su centro o servicio, en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria en el que se haga constar la introducción de innovaciones en la metodología diagnóstica o innovaciones terapéuticas, a través de protocolos y la fecha de la misma.</p>	
<p>Evidencia 07b*: Participación en una de las fases del proceso de innovación (mediante la colaboración en una iniciativa de innovación abierta), impulsada o en la que participa el SSPA, a través de alguna de las siguientes actividades, en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none">Definición y/o identificación de problemas, necesidades u oportunidades que requieren de la innovación para darle respuesta y que son claves en el diseño de proyectos e iniciativas de innovación abierta como los retos.Gestión del conocimiento, capacitación en innovación, colaboración (interdisciplinar, intercentros, entre consejerías u otras organizaciones).Replicación y traslación de prácticas innovadoras.Difusión de innovación mediante la formación, comunicación, aceptación y adopción de la misma, gestión del cambio.Búsqueda de financiación para el diseño, desarrollo, difusión y/o evaluación de las innovaciones.Evaluación de la innovación de ideas, proyectos, pilotos y práctica.	<p>Prueba: Certificado emitido por la Consejería, en el que conste la participación en una fase del proceso de innovación en una iniciativa de innovación abierta liderada por el SSPA</p>	



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

<p>Evidencia 08: Análisis e informe anual de un aspecto de su labor asistencial y comparación con estándares o datos de otros centros o con bibliografía actualizada.</p>	<p>Prueba: Informe de reflexión sobre análisis comparativo de la propia práctica asistencial.</p>	
--	--	---



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Competencia 1. Capacidad docente

Buena Práctica 07.01_00: El/la profesional está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

<p>Evidencia 01a*: Realización de una actividad de formación acreditada o impartida por centros universitarios u otras instituciones públicas en temáticas relacionadas con aspectos pedagógicos*, en los últimos 5 años.</p> <p>(*) Se consideran temáticas relacionadas con aspectos pedagógicos los siguientes: metodología docente, técnicas didácticas, formador de formadores, tutor e-learning, uso de plataformas virtuales y/o herramientas 2.0 para la tutorización/formación.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p>	
<p>Evidencia 01b*: Tutorización de alumnos de grado, de postgrado o de formación sanitaria especializada o profesor asociado de Ciencias de la Salud, en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p>	
<p>Evidencia 01c*: Al menos 5 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades del Programa de Formación en Competencias Transversales (PCCT) o del Programa de Formación en Competencias Específicas (PFCE) de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p>	
<p>Evidencia 01d*: Coordinación de una actividad de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p>	
<p>* Complimentación de una de las 4 evidencias.</p>		



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 02a*: Responsable de formación continuada de la Unidad de Gestión Clínica durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de ser responsable de formación continuada de la Unidad de Gestión Clínica.	II
Evidencia 02b*: Al menos 15 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades del Programa de Formación en Competencias Transversales (PFCT) o del Programa de Formación en Competencias Específicas (PFCE) de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.	Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.	II
Evidencia 02c*: Tutor clínico* o tutor de formación sanitaria especializada durante, al menos, 24 meses de manera continuada, en los últimos 5 años. (* La acreditación como tutor clínico será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad o la Dirección Gerencia del centro sanitario.	Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.	II
Evidencia 02d*: Acreditación como Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo de la Agencia Andaluza del Conocimiento.	II
Evidencia 02e*: Miembro de una Comisión de Docencia durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria.	II
Evidencia 02f*: Coordinación de 5 actividades de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.	II
Evidencia 02g*: Dirección o codirección de títulos propios universitarios de, al menos, 30 ECTS en los últimos 24 meses.	Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.	II
* Cumplimentación de una de las 7 evidencias.		



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

<p>Evidencia 03a*: Dirección o codirección de Máster o Experto Universitario* en los últimos 24 meses.</p> <p>(*) Se consideran válidos títulos propios y títulos oficiales.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p>	
<p>Evidencia 03b*: Al menos 40 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades del Programa de Formación en Competencias Transversales (PFCT) o del Programa de Formación en Competencias Específicas (PFCE) de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p>	
<p>Evidencia 03c*: Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular o Catedrático, con plaza vinculada y en activo durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo emitido por la Universidad.</p>	
<p>Evidencia 03d*: Miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p>	
<p>Evidencia 03e*: Coordinación de 10 actividades de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p>	
<p>Evidencia 03f*: Tutor clínico* o tutor de formación sanitaria especializada durante, al menos, 4 años de manera continuada, en los últimos 5 años.</p> <p>(*) La acreditación como tutor clínico será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad o la Dirección Gerencia del centro sanitario.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p>	
<p>Evidencia 03g*: Responsable de formación continuada del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria o Jefe de Estudios durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de ser responsable de formación continuada del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria o Jefe de Estudios.</p>	
<p>* Cumplimentación de una de las 7 evidencias.</p>		



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Competencia 1. Aplicación de técnicas de investigación

Buena Práctica 08.01_00: El/la profesional está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

<p>Evidencia 01a*: Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de grupo de Fundación Gestora de la investigación del SSPA o de grupo del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI). • Miembro de equipo de investigación en proyectos presentados a convocatoria competitiva de agencias públicas autonómicas o nacionales. • Participación en ensayos clínicos fase III o en estudios observacionales. 	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.</p>	<p align="center">I</p>
<p>Evidencia 01b*: Realización de una actividad de formación acreditada sobre metodología básica de investigación en los últimos 3 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p>	<p align="center">I</p>
<p>* Cumplimentación de una de las 2 evidencias.</p>		
<p>Evidencia 02a*: Publicación en revista indexada entre los 3 primeros autores o último autor, en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p>	<p align="center">I</p>
<p>Evidencia 02b*: Presentación de una comunicación como primer autor en congresos/reuniones científicas de ámbito nacional, en los últimos 3 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo de ponencias o comunicaciones presentadas en congresos.</p>	<p align="center">I</p>
<p>* Cumplimentación de una de las 2 evidencias.</p>		



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

<p>Evidencia 03: Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Miembro de grupo de Fundación Gestora de la investigación del SSPA con financiación competitiva o de grupo PAIDI con financiación.• .• Miembro de equipo de investigación en proyectos financiados en convocatoria competitiva de agencias públicas autonómicas o nacionales.• Miembro de grupo de investigación con Proyecto Europeo solicitado.• Líder en ensayos clínicos fase III o en estudios observacionales.• Participación en Ensayos Clínicos Académicos.	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.</p>	<p>II</p>
<p>Evidencia 04a*: Publicación en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports (JCR)</i> en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p>	<p>II</p>
<p>Evidencia 04b*: Presentación de una ponencia en congresos/reuniones científicas de ámbito regional o nacional, en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo de ponencias presentadas en congresos.</p>	<p>II</p>
<p>Evidencia 04c*: Autor de un capítulo de libro publicado en editorial científica reconocida en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p>	<p>II</p>
<p>* Complimentación de una de las 3 evidencias.</p>		



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

<p>Evidencia 05a*: Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Responsable de grupo de Fundación Gestora de la investigación del SSPA con financiación competitiva o de grupo PAIDI con financiación.• Investigador principal en proyectos financiados en convocatoria competitiva de agencias públicas autonómicas o nacionales.• Miembro de grupo de investigación en Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) / Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS) / Red SSPA / Red Europea / proyecto europeo financiado.• Miembro de un Consejo Científico externo.• Investigador en ensayos clínicos Fase I/II.• Investigador principal en Ensayos Clínicos Académicos.• Intensificación en convocatoria competitiva.• Miembro de un Comité de Ética de la Investigación.	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.</p>	
<p>Evidencia 05b*: Evaluador de proyectos de investigación de agencias públicas reconocidas en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p>	
<p>Evidencia 05c*: Patentes e innovaciones tecnológicas o creación/colaboración con empresas biotecnológicas en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p>	
<p>Evidencia 05d*: Dirección o codirección de tesis doctoral leída en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p>	
<p>Evidencia 05e*: Participación en el desarrollo de una idea y/o práctica y/o réplica y/o traslación en el entorno del SSPA que cuente con una evaluación >50 % del total por parte del Tribunal de convocatorias/concursos de ideas y prácticas innovadoras, retos de innovación abierta, hackathones, ideathones, etc., liderada o en la que participa el SSPA, a la que se haya presentado en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Certificado emitido por la Consejería en el que conste que se trata de una iniciativa de innovación abierta liderada por el SSPA y que el proceso de evaluación se ajusta a los criterios definidos.</p>	
<p>* Complimentación de una de las 5 evidencias.</p>		



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

<p>Evidencia 06a*: Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres publicaciones en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports</i> (JCR). • Una publicación en el primer o segundo cuartil en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports</i> (JCR). 	<p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p>	<p align="center">III</p>
<p>Evidencia 06b*: Presentación de una ponencia en congresos/reuniones científicas de ámbito internacional, en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo de ponencias presentadas en congresos.</p>	<p align="center">III</p>
<p>Evidencia 06c*: Autor de libro completo o de, al menos, 3 capítulos de libro publicado en editorial científica reconocida en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p>	<p align="center">III</p>
<p>Evidencia 06d*: Miembro del comité editor, científico o revisor de artículos de revistas científicas indexadas, en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p>	<p align="center">III</p>
<p>Evidencia 06e*: Componente de grupo nominal o revisor externo de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía (AETSA) en los últimos 5 años.</p>	<p>Prueba: Documento acreditativo de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.</p>	<p align="center">III</p>
<p>* Cumplimentación de una de las 5 evidencias.</p>		

Competencia 2. Atención Sanitaria Basada en la Evidencia

Buena Práctica 08.02_00: El/la profesional aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales a la práctica diaria.

<p>Evidencia 01: Conocimiento y manejo de las herramientas de atención sanitaria basada en la evidencia.</p>	<p>Prueba: Informe de práctica sobre conocimiento y manejo de las herramientas de atención sanitaria basada en la evidencia.</p>	<p align="center">I</p>
<p>Evidencia 02: Aplicación en la práctica clínica de evidencia científica procedente de revisión bibliográfica.</p>	<p>Prueba: Informe de práctica sobre revisión bibliográfica aplicada a un caso concreto atendido en los últimos 12 meses.</p>	<p align="center">II</p>



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Competencia 1. Adecuada utilización de los recursos disponibles

Buena Práctica 09.01_00: El/la profesional cuenta con la capacidad resolutive adecuada a su nivel asistencial.

Evidencia 01: Derivaciones hospitalarias ajustadas a los criterios descritos en los Procesos Asistenciales en, al menos, el 80% de los casos atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Buena Práctica 09.02_00: El/la profesional hace un uso eficiente del tiempo.

Evidencia 01: Adopción de medidas para garantizar los tiempos de atención.

Prueba: Informe de reflexión sobre las medidas para garantizar los tiempos de atención.



Buena Práctica 09.03_00: El/la profesional hace uso adecuado de los recursos disponibles.

Evidencia 01: Prescripción por principio activo en, al menos, un 85% de las asistencias realizadas.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.





Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

Competencia 1. Orientación a resultados		
Buena Práctica 10.01_00: El/la profesional orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población.		
Evidencia 01: Porcentaje de reconsultas por el mismo motivo en las siguientes 48 horas inferior al 20%.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	I
Evidencia 02: Mejoría objetiva del nivel del dolor tras las intervenciones realizadas.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes con mejoría objetiva del nivel del dolor tras las intervenciones realizadas en los últimos 12 meses.	III
Competencia 2. Metodología de calidad		
Buena Práctica 10.02_00: El/la profesional realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.		
Evidencia 01: Introducción de mejoras en algún aspecto concreto de su práctica diaria en los últimos 24 meses.	Prueba: Informe de reflexión siguiendo el ciclo completo de garantía de calidad, incluyendo medidas correctoras adoptadas para mejorar algún aspecto relevante de la práctica clínica.	II
Evidencia 02: Puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria en los últimos 5 años.	Prueba: Informe de reflexión sobre la puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria y certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria.	III

Médico/a de Urgencias y Emergencias
Manual para la Acreditación de Competencias Profesionales

1_09_03.1